

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO No. AB-087/2024-LICITACION-SEGGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. MALD		<i>[Handwritten signatures]</i>

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. AB-087/2024-LICITACIÓN-SEGGOB.

Contrato para llevar a cabo la adquisición de equipo de comunicación y telecomunicaciones, requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, que celebran por una parte Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, representada para efectos del presente contrato por la Lic. Raquel Soto Orozco, en su carácter de Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “La SAE”, y por la otra parte la persona moral denominada Amazing Trade de México, S.A. de C.V., representada en este acto por el C. José Luis Colorado Mendiola, en su carácter de Administrador Único, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “El Proveedor”; cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “Las Partes”, de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

A N T E C E D E N T E S

1. En fecha 25 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 329, consistente en adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, mediante el cual se estableció en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
2. En fecha 30 de enero del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el Acuerdo Delegatorio a través del cual se delegan a la persona Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades establecidas en los artículos 46, 47, 53 y 58 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; así como en los artículos 4º párrafos tercero, quinto y séptimo y 12º fracción II inciso h) del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, consistentes en la ejecución, validación y comprobación del gasto, referente a los recursos provenientes de la Federación en materia de Seguridad Pública, derivado del Convenio FASP, siempre y cuando dicho instrumento jurídico y administrativo se derive y se ajuste al Presupuesto asignado para el rubro contratado y no implique la contratación de créditos o empréstitos, lo anterior sujeto a los

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i></p> <p>SECRETARÍA DE Administración</p>	<p>PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. AB-087/2024-LICITACION-SEGGOB LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. MALD</p>

procedimientos de compra y adquisiciones del sector gubernamental, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia.

Así mismo, le son delegadas a la persona Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno las facultades contenidas en el artículo 30 fracciones I, IV, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XX, XXIII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; respecto de los recursos derivados del Convenio FASP; sin perjuicio de la facultad de ejercerlo directamente la persona titular de la Dirección General Administrativa de la misma Secretaría General de Gobierno.

3. La **Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes**, representado por el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requerente**”, determinó la necesidad de **adquirir equipo de comunicación y telecomunicaciones, para fortalecer el equipamiento de las diferentes áreas de la Fiscalía General del Estado y del C5i**.
4. En virtud de lo anterior, mediante requisiciones de compra números **782/2024** y **784/2024**, emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por “**El Ente Requerente**” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a “**La SAE**” la **adquisición de equipo de comunicación y telecomunicaciones**.
5. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 15, 16 y 17 de octubre del 2024, se puso a disposición la convocatoria para la **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N043-2024**, llevándose a cabo el 21 de octubre del 2024 la junta de aclaraciones, el 24 de octubre del 2024 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones y el 28 de octubre del 2024, se emitió el fallo de adjudicación del citado procedimiento.
6. Así las cosas, previo análisis de lo establecido por el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en cumplimiento con lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, se resolvió adjudicar la **partida 1 y 3** a “**El Proveedor**”, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y administrativos y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición, por un importe total de **\$1,395,275.20 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.)**, con I.V.A. incluido.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**” se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CONVENIO DEL FEBRERO 2023-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. AB-087/2024-LICITACION-SEGOB LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. MALD	

DECLARACIONES

Primera: "La SAE" declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, y 27 fracciones XIX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, y diversos 2, 8, 9, 11 y 14 fracciones XXIV y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de "**La Ley**", "**La SAE**" tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que en fecha 30 de septiembre del 2024, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a las requisiciones de compras números **782/2024 y 784/2024**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones de "**La SAE**", se verificó que, a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de "**El Proveedor**", así como su **Administrador Único**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**.

Segunda: "El Proveedor" declara:

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>Elige a Aguascalientes</i></p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. AB-087/2024-LICITACION-SEGGOB LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. MALD</p>	

2.1. Que es una empresa legalmente constituida según se desprende de la escritura pública número **8,778, Libro 145**, de fecha 25 de agosto de 1999, otorgada ante la fe pública del **Lic. Pedro Cortina Latapi, Titular de la Notaría Pública Número 226** del Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de México, en fecha 15 de octubre de 1999.

- Protocolización de Acta de Resoluciones Unánimes de Accionistas, en la cual se transmiten acciones, se nombra Administrador Único, otorgan poderes a **José Antonio Colorado Mendiola y José Luis Colorado Mendiola**, mediante escritura pública número **1,769**, volumen **39**, de fecha 06 de abril del 2020, otorgada ante la fe pública del **Mtro. en Derecho Mario Alfredo Jaramillo Manzur, Titular de la Notaría Pública número 190** del Estado de México, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, en fecha 26 de julio del 2021.
- Protocolización de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la cual se amplió el objeto social, mediante escritura pública número **30,639**, de fecha 05 de octubre del 2020, otorgada ante la fe pública del **Lic. Luis Gerardo Bernal Baledon, Corredor Público número 14** del Estado de México, debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, en fecha 08 de febrero del 2023.
- Protocolización de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la cual se modifica el objeto social, mediante escritura pública número **5,213**, volumen **103**, de fecha 17 de agosto del 2023, otorgada ante la fe pública del **Mtro. en Derecho Mario Alfredo Jaramillo Manzur, Titular de la Notaría Pública número 190** del Estado de México, debidamente inscrita ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, en fecha 26 de diciembre del 2023.
- Protocolización de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la cual se modifica el objeto social, mediante escritura pública número **32,105**, de fecha 23 de diciembre del 2023, otorgada ante la fe pública del **Lic. Luis Gerardo Bernal Baledon, Corredor Público número 14** del Estado de México, debidamente inscrita ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, en fecha 26 de diciembre del 2023.

2.2. El **C. José Luis Colorado Mendiola**, cuenta con capacidad suficiente para suscribir el presente acuerdo de voluntades y obligar a su representada, en los términos de este instrumento legal, en virtud de que tiene el carácter de **Administrador Único**, con poder general amplísimo para actos de administración, lo anterior como se desprende del instrumento notarial número **1,769**, volumen número **39, de fecha 06 de abril del 2020**, pasado ante la fe del **Mtro. En Derecho Mario Alfredo Jaramillo Manzur**, Titular de la Notaría 190 del Estado de México con residencia en Toluca, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca (Toluca de Lerdo), Estado de México, en fecha 26 de Julio del 2021, facultades que bajo protesta

	<p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante del México</i> CONVENIO DE FRENTE 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. AB-087/2024-LICITACION-SEGGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. MALD

de decir verdad, manifiesta sigue desempeñando y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas, ni modificadas; y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **CLMNLS73051909H500**.

- 2.3. Que cuenta con constancia de proveedor inscrita para este ejercicio fiscal en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PR30304**.
- 2.4. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la Calle Altata, número 49, Colonia Condesa Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06140, con número telefónico 5539993810, así como cuenta de correo electrónico atrademexico@gmail.com, datos que señala para oír y recibir notificaciones de todo lo relacionado con el presente contrato.
- 2.5. **La actividad económica según obra en su constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria lo es:** Comercio al por mayor de equipo de telecomunicaciones, fotografía y cinematografía, entre otros.
- 2.6. Que se encuentra dada de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número **ATM9908301Q6** y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **Y6110673107** y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.8. Que con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas, así como su **Administrador Único**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **"La Ley"**.

Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.		
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. AB-087/2024-LICITACION-SEGGOB LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. MALD	✓

Expuestas las declaraciones que anteceden, “**Las Partes**” convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente contrato es la **adquisición de equipo de comunicación y telecomunicaciones, requerido por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, a los que en lo sucesivo se les denominará “**Los Bienes**”, cuyas características se encuentran descritas en los **pedidos de compra número 572/24 y 574/24, así como en la oferta técnica y oferta económica de “El Proveedor”**; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, en el apartado de **ANEXOS**.

“**El Proveedor**” deberá entregar “**Los Bienes**” de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus **ANEXOS** y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto “**El Ente Requerente**”.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES E IMPORTE TOTAL A PAGAR. La descripción completa de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario, corresponden a lo señalado en los **pedidos de compra número 572/24 y 574/24, así como en la oferta técnica y oferta económica de “El Proveedor”**, mismos que se adjuntan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a “**El Proveedor**” con relación al pedido número **572/24** equivale a la cantidad de **\$1'202,823.45 (UN MILLON DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 45/100 M.N.)** más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$192,451.75 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 75/100 M.N.)** nos arroja un total a pagar de **\$1,395,275.20 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.).**

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. “**El Proveedor**” se obliga a entregar “**Los Bienes**”, cuyas características y condiciones se encuentran descritas en el **pedido de compras números 572/24 y 574/24, así como en la oferta técnica y oferta económica de “El Proveedor”**; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, en el apartado de **ANEXOS**, a los 45 días naturales posteriores al día siguiente natural a la fecha de la adjudicación de “**Los Bienes**”.

De igual forma “**El Proveedor**”, se compromete a entregar “**Los Bienes**”, de la siguiente manera:

- **Número de pedido 572/24, en el Centro de Comando, Control, Comunicación, Computo y Coordinación (C5i), ubicado en la Avenida Aguascalientes Oriente s/n, Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190 de esta Ciudad de Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 14:00 horas.**

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> Gobierno del Estado 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES			CONTRATO No. AB-087/2024-LICITACION-SEGGOB LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. MALD

- **Número de pedido 574/24**, en la **Fiscalía General del Estado**, ubicada en la Av. Héroe de Nacozari número 201, Colonia La Purísima, C.P. 20259 de esta Ciudad de Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 14:00 horas.

"El Ente Requerente" no estará obligado a recibir "**Los Bienes**", si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

CUARTA. RESPONSABLES. En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de "**La Ley**", el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández**, en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de "El Ente Requerente"** o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 14 del Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dicho servidor público en coordinación con la **Mtra. Michele Olmos Álvarez Directora General del C5i**, para el pedido 572/24 y para el pedido 574/24 el **Lic. Oscar Martín López de los Santos, Jefe del Departamento de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles de la Fiscalía General del Estado** y/o quienes los sustituyan en sus funciones, serán responsables de verificar que "**Los Bienes**" se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos responsables de la recepción serán los encargados de verificar que la adquisición de "**Los Bienes**" se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal y de reportar en tiempo y forma a "**La SAE**" de cualquier incumplimiento de "**El Proveedor**", para efecto de que "**La SAE**" de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de "**La Ley**".

QUINTA. FORMA DE PAGO. La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a "**El Proveedor**", en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por él al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de "**La Ley**" los pagos se realizarán dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presenten en la oficina administrativa de "**El Ente Requerente**", los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que amparen la entrega de "**Los Bienes**", a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañados del pedido de compra debidamente firmado de recibido, por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dichos comprobantes deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirán a nombre de la Secretaría de

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>Elige a México</i> CORPORACIÓN ESTATAL 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>CONTRATO No. AB-087/2024-LICITACION-SEGGOB LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. MALD</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		

Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES. “**El Proveedor**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción “*Mi Portal*”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes de la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.

“**El Proveedor**” deberá cumplir con lo establecido en el **artículo 32 fracciones III y V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente**.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia de este contrato será desde la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre del 2024 o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Bienes**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”.

OCTAVA. GARANTÍAS. Las garantías a otorgar serán las siguientes:

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES. - “**El Proveedor**” en términos de los artículos 69 fracción III y 70 de “**La Ley**” se obliga a garantizar la calidad de “**Los Bienes**” adquiridos, contra defectos de fabricación, fallas y/o vicios ocultos por 365 días naturales.

Si durante el periodo de garantía anteriormente señalado, se presenta algún defecto, irregularidad o mala calidad en “**Los Bienes**” adquiridos, “**El Proveedor**” queda obligado a reponerlos y/o repararlos mismos en un periodo de 20 días naturales, previa notificación que haga “**El Ente Requierente**” vía telefónica y/o correo electrónico.

El incumplimiento de “**El Proveedor**” con respecto a la garantía aquí pactada, no lo eximirá de cumplir con las obligaciones que a su cargo derivan por virtud de la misma, especialmente en lo que corresponde a la obligación de reponer “**Los Bienes**” que hubieren sido entregados en malas condiciones.

De igual manera “**El Proveedor**” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> <u>GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2017</u>	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.			
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES			CONTRATO No. AB-087/2024-LICITACION-SEGGOB LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. MALD

establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente y se hará efectivo cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” objeto del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**El Ente Requerente**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Asimismo, la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**El Ente Requerente**” a través de los responsables de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**” señalados en la cláusula segunda del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requerente**”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD. “**El Proveedor**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requerente**” y/o de cualquier área del Gobierno del Estado a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de “**Las Partes**” de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Proveedor**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Proveedor**” será responsable

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CORREO: MELITANO2022-2023</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. AB-087/2024-LICITACION-SEGGOB LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. MALD</p>

de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Proveedor**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR. “**El Proveedor**” se obliga a asumir la responsabilidad, defender y sacar a salvo a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que “**Los Bienes**” adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “**El Proveedor**” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”, con o sin intervención de “**El Proveedor**”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Proveedor**” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”, sujeto a que previamente se haya notificado a “**El Proveedor**” de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES. De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “**La Ley**”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de “**Las Partes**” y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “**Los Bienes**”, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “**El Proveedor**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES. Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “**La Ley**”, “**La SAE**” podrá acordar el incremento en la cantidad de “**Los Bienes**” adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “**Los Bienes**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El Pueblo de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES			CONTRATO No. AB-087/2024-LICITACION-SEGGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. MALD

“**El Ente Requierente**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de “**Los Bienes**” sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL. “**El Proveedor**” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “**Los Bienes**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre si. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “**Los Bienes**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “**El Proveedor**” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “**El Proveedor**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**”, y/o “**El Ente Requierente**” como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” por ese concepto, “**El Proveedor**” le reembolsará a “**La SAE**” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo, asumiendo y reconociendo ante la autoridad su carácter de patrón.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**El Ente Requierente**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Proveedor**”:

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Bienes**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Proveedor**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “**Los Bienes**”.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El Pionero de México CORRIDO DEL ESTADO 2021-2025	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. AB-087/2024-LICITACION-SEGGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. MALD

- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Proveedor**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” de ampliar la adquisición de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, “**El Proveedor**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta del presente contrato.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas o cualquier otra que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente.

La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requierente**” la entrega de “**Los Bienes**”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo de “**La Ley**”.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas a criterio de “**La SAE**”, se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” adquiridos

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El Poder de México CONFIANZA DEL PUEBLO 2023-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES			ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. AB-087/2024-LICITACION-SEGGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. MALD

originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requerente**” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así como por las servidoras públicas que lo harán en el presente contrato o quienes las sustituyan o estén facultados para ello.

“**La SAE**” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Proveedor**”.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA. “**El Proveedor**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N043-2024**, con la señalada en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de referencia, así como con la señalada en la junta de aclaraciones, mismas que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de “**La Ley**”, forman parte integral de la convocatoria.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Proveedor**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 7 de noviembre del 2024.

Por “**La SAE**”

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por “**El Proveedor**”

C. JOSE LUIS COLORADO MENDIOLA,
ADMINISTRADOR ÚNICO DE
AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2024

Secretaría de
Administración

PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. AB-087/2024-LITACION-SEGGOB
LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. MALD

Testigos

LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2021/2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V.</p>
	<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>	
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>CONTRATO No. AB-087/2024-LICITACION-SEGGOB LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. MALD</p>

ANEXOS

C

8

F

Q

SIN TEXTO

8^o

8

PEDIDO DE COMPRA

DETALLE DE LA COMPRA					
No.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN
1		1.00	PIEZA	56501	565010270 SWITCH SWITCH: MARCA: CISCO. MODELO: CATALYST CS9200
<p>COLOR: INDISTINTO. TIPO DE SWITCH: CAPA DEL SWITCH: L3. PUERTOS TIPO BÁSICO DE CONMUTACIÓN RJ-45 ETHERNET: GIGABIT ETHERNET (10/100/1000), CANTIDAD DE PUERTOS BÁSICOS DE CONMUTACIÓN RJ-45 ETHERNET: 48. BIDIRECCIONAL COMPLETO (FULL DUPLEX), ESTÁNDARES DE RED: IEEE 802.1D, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1P, IEEE 802.1S, IEEE 802.1W, IEEE 802.3, IEEE. CONECTOR ELÉCTRICO: CONECTOR DE ENTRADA DE CA Y LICENCIAMIENTOS SNTC-8X5XNIBD POR UN AÑO Y CS920-DNA-E-48-3Y POR TRES AÑOS. RENDIMIENTO Y CAPACIDAD DE CAPA 3: LA SERIE CATALYST 9200 OFRECE CAPACIDADES DE ENRUTAMIENTO DE ENRUTAMIENTO AVANZADO EN LA RED. SEGURIDAD: LOS SWITCHES DE LA SERIE CATALYST 9200 INCLUYE FUNCIONES AVANZADAS DE SEGURIDAD, COMO LA SEGMENTACIÓN DE RED, LISTAS DE CONTROL DE ACCESO (ACL) Y OTRAS CARACTERÍSTICAS PARA PROTEGER LA INTEGRIDAD DE LA RED.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA SIGUIENTE NATURAL A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, COMPUTO Y COORDINACIÓN (C5), EN AVENIDA AGUASCALIENTES, ORIENTE, SIN FRACCIONAMIENTO EX EJIDO COJOCAUZTLE, C.P. 23190, AGUASCALIENTES, AGS. LUNES A VIERNES DE 8:00 HORAS A 14:00 HORAS.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O Vicios OCLUSOS.</p>					

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR30364 AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPLETA: 19010102

DIRECCIÓN: ALTATA #49, CONDESA, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06140

TELÉFONO: 5539983810

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMpra: Licitación

TIPO DE RECURSO: GF

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 2/3

RFC: ATM9908301Q6
FECHA ADJUDICACIÓN: 28/10/2024

FAX:

USUARIO SUF:

FECHA DE ELABORACIÓN:

NUMERO DE PEDIDO	572/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	45
FECHA LIMITE ENTREGA	12/12/2024

PARA EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, COMPUTO Y COORDINACIÓN (C5).
TOTAL CON LETRA:
TRESIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

REQUISICIÓN:	LUGAR DE RECEPCIÓN:	SUBTOTAL	293,103.45
06 SEGGOB, SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 762 0601 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO 060106 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	GENERO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, COMPUTO Y COORDINACIÓN C5 EN AVENIDA AGUASCALIENTES, ORIENTE SN FRACCIONALMENTE EX EEUU OCULTAMENTE C.P. 20180, AGUASCALIENTES. AGS LUNES A VIERNES DE 08:00 HORAS A 14:00 HORAS	IVA	46,896.55
		TOTAL	\$340,000.00

RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: MTRA. MICHELE OLMEZ ALVAREZ DIRECTORA GENERAL DEL C5 O EN QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES

OBSERVACIONES: ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N043-2024-PARTIDA 1.
NOTA: SI EL DÍA ESTABLECIDO PARA ENTREGAR ES DÍA INHÁBIL SE PRORROGARA EL PLAZO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
<i>M. Olmez</i>	<i>C. Malo</i>	<i>R. Carlos Malo Macías</i>

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SF101030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRÁ

PROVEEDOR : PR30304 AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUUESTA: 19010102
DIRECCIÓN : ALTATA #49, CONDESA, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO
TELÉFONO : 5559993810

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES
TIPO COMPRA: Licitación
TIPO DE RECURSO: GF

FORMATO DE RECEPCION DEL PEDIDO	
Razón Social: AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	
Nombre de la persona que recibe: José Luis Gerardo Mendicola	
Firma: 	
Fecha / Hora de recepción: 29-04-24 / 10:00 am	
Identificación: TNE	
FORMATO DE RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACCION	
Dependencia Requisitante: DESEGOB. SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	
Capture Requisición: RAMA ANGELICA GALLO AVALOS	
Fecha / Hora de recepción:	
Cantidad requisitada:	
Cantidad recibida:	
¿Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y las características solicitadas?: 	
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO	Motivo: 
Nombre y firma de la persona que recibió: INTRA. MICHAEL OLIVOS ALVAREZ DIRECTORA GENERAL DEL CS O EN QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	
Nombre y Firma del Dir. Administrativo:	

Nombre y firma de la persona que recibió:
MTRA. MICHELE OLMOZ ALVAREZ DIRECTORA GENERAL DEL CESO EN QUIEN LA
SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

NUMERO DE PEDIDO	57224
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	45
FECHA LIMITE ENTREGA	12/12/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	28/10/2024

que no incumplimiento en la prestación de los servicios, bajo los términos y condiciones establecidos en el presente pedido de compra.

b) La falta de presentación o cumplimiento de los competentes establecimientos en la garantía de los servicios que se han prestado en el presente pedido de compra.

c) Que en el cumplimiento de este pedido de compra (traslado a dependencia de auto), se vio alguna fallante en la calidad del servicio adquirido o al servicio industrial e intelectual.

d) Que a fin de asistir de aquella la adjudicación por contratación directa de los bienes y servicios establecidos en el presente pedido de compra por parte de "El Proveedor".

e) Considerando que el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este pedido de compra por parte de "El Proveedor".

f) Considerando que el cumplimiento del presente pedido, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se someterá a las

El proveedor o su representante Legal

卷二

Cr

SIN TEXTO

C

gw

D

n



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR30304 AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010102

DIRECCIÓN:

ALIATA #49, CONDESA, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06140

TELÉFONO:

5539930810

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO DE RECURSO: GF

TIPO COMPRAS: Licitación

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	2.00	EQUIPO	56501	565010293 EQUIPO SISTEMA CELLEBRITE DE ANÁLISIS FORENS EQUIPO SISTEMA CELLEBRITE DE ANÁLISIS FORENSE: EQUIPO SISTEMA CELLEBRITE DE ANÁLISIS FORENSE, TABLETA ELECTRÓNICA, CON SISTEMA CELLEBRITE DE ANALISIS FORENSE (LICENCIA), MARCA CELLEBRITE MODELO UFED TOUCH 3, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PROCESADOR: INTEL PENTIUM N3710 1.60 GHZ (INCREMENTA LA VELOCIDAD EN 2.56 GHZ), CON NÚCLEO CUADRUPLE DE 64 BITS. ALMACENAMIENTO: SATA3 M.2 2242 256GB SSD. MEMORIA: SODIMM DDR3, 8GB Y 1600 MHZ. SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10 IoT ENTERPRISE 21H2. PANTALLA: MULTITÁCTIL CAPACITIVO DE 8", CON 1280X800 PIXELES, LEGIBLE A LA LUZ DEL SOL, CON 600 NITS, MODO GUANTE UVIA Y CRISTAL REFORZADO QUÍMICAMENTE. CÁMARAS: DELANTERA Y TRASERA. PUERTOS: TABLETA: 2 PUERTOS USB 3.0, 1 PUERTO USB 2.0. ESTACIÓN DE CONEXIÓN: 1 PUERTO RS232, 2 PUERTOS USB 2.0. SISTEMA DE REFRIGERACIÓN: PASIVA, PUERTO ETHERNET: ADAPTADOR ETHERNET ASIX AX88178A USB 2.0 A GIGABIT. ENTREGABLE: TABLETA ELECTRÓNICA Y LICENCIA. VIGENCIA DE LA LICENCIA: 365 DIAS NATURALES.	454,880.00	\$909,720.00

CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS NATURALES DESPUES DE LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.

TIEMPO DE ENTREGA: 45 DIAS NATURALES POSTERIORES AL DIA SIGUIENTE NATURAL A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DIAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.

TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DIAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A MI REPRESENTADA VÍA

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR30304 AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 190-0102
DIRECCIÓN: ALTATA #49, CONDESA, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06140
TELÉFONO: 559993810
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES
TIPO COMPRA: Licitación

REC: ATM99930106
FAX:
USUARIO SUIF: PALOMA ELEONORA GARCIA SEGUR
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

FECHA DE ELABORACIÓN: 28/10/2024
HOJA: 2/3

NUMERO DE PEDIDO	574/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	45
FECHA LIMITE ENTREGA	12/12/2024

REQUISICIÓN:	LUGAR DE ENTREGA: FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (FGE), EN AVENIDA HÉROE DE NACOZARI #201, COLONIA LA PURÍSIMA, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20259, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 HORAS A 14:00 HORAS.	FECHA DE ELABORACIÓN:	28/10/2024
TIPO DE RECURSO:	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	HOJA:
784 06 SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 0601 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO 060106 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O Vicios Ocultos. PARA LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (FGE). TOTAL CON LETRA: UN MILLÓN CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.	LI	2/3
		SUBTOTAL IVA TOTAL	909,720.00 145,555.20 \$1,055,275.20

RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:	LUGAR DE RECEPCIÓN:
LIC. OSCAR MARTÍN LÓPEZ DE LOS SANTOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS DE BIENES	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN AVENIDA HÉROE DE NACOZARI #201, COLONIA LA PURÍSIMA, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20259, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 HORAS A 14:00 HORAS

RESUMEN DE OBSERVACIONES: ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGA-DLE-ANM03-2024-PARTIDA-3

NOTA: SI EL DÍA ESTABLECIDO PARA ENTREGAR ES DÍA INFÁBIL SE PRORROGARÁ EL PLAZO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
<i>M. G.</i>	<i>C. L. P. B.</i>	<i>R. C. M.</i> C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SF01010300U4 Av. Convención OTIE, 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180

C

SIN TEXTO

G

g

n d

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N043-2024
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES REQUERIDOS POR EL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ANEXO B
NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

24 de octubre del 2024
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N043-2024

OFERTA TÉCNICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES SOLICITADOS	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES OFERTADOS (POR PARTE DEL LICITANTE)
1	1	PIEZA	<p>EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN</p> <p>SWITCH:</p> <p>MARCA CISCO O SIMILAR, MODELO CATALYST C9200 O SIMILAR.</p> <p>COLOR INDISTINTO, TIPO DE SWITCH: CAPA DEL SWITCH: L3. PUERTOS TIPO BÁSICO DE CONMUTACIÓN RJ-45 ETHERNET: GIGABIT ETHERNET (10/100/1000), CANTIDAD DE PUERTOS BÁSICOS DE CONMUTACIÓN RJ-45 ETHERNET: 48. BIDIRECCIONAL COMPLETO (FULL DUPLEX), ESTÁNDARES DE RED: IEEE 802.1D, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1P, IEEE 802.1S, IEEE 802.1W, IEEE 802.1X, IEEE 802.3, IEEE. CONECTOR ELÉCTRICO: CONECTOR DE ENTRADA DE CA Y LICENCIAMIENTOS SNTC-8X5XNBD POR UN AÑO Y C9200-DNA-E-48-3Y POR TRES AÑOS. RENDIMIENTO Y</p>	<p>EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN</p> <p>SWITCH:</p> <p>MARCA CISCO. MODELO CATALYST C9200</p> <p>COLOR INDISTINTO, TIPO DE SWITCH: CAPA DEL SWITCH: L3. PUERTOS TIPO BÁSICO DE CONMUTACIÓN RJ-45 ETHERNET: GIGABIT ETHERNET (10/100/1000), CANTIDAD DE PUERTOS BÁSICOS DE CONMUTACIÓN RJ-45 ETHERNET: 48. BIDIRECCIONAL COMPLETO (FULL DUPLEX), ESTÁNDARES DE RED: IEEE 802.1D, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1P, IEEE 802.1S, IEEE 802.1W, IEEE 802.1X, IEEE 802.3, IEEE. CONECTOR ELÉCTRICO: CONECTOR DE ENTRADA DE CA Y LICENCIAMIENTOS SNTC-8X5XNBD</p>

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N043-2024
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES REQUERIDOS POR EL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>CAPACIDAD DE CAPA 3: LA SERIE CATALYST 9200 OFRECE CAPACIDADES DE ENRUTAMIENTO DE CAPA 3, LO QUE SIGNIFICA QUE PUEDE REALIZAR FUNCIONES DE ENRUTAMIENTO AVANZADO EN LA RED. SEGURIDAD: LOS SWITCHES DE LA SERIE CATALYST 9200 DEBERÁ INCLUIR FUNCIONES AVANZADAS DE SEGURIDAD, COMO LA SEGMENTACIÓN DE RED, LISTAS DE CONTROL DE ACCESO (ACL) Y OTRAS CARACTERÍSTICAS PARA PROTEGER LA INTEGRIDAD DE LA RED.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 45 DIAS NATURALES POSTERIORES AL DIA SIGUIENTE NATURAL A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	<p>POR UN AÑO Y CÓDIGO 200-DNA-E-48-3Y POR TRES AÑOS. RENDIMIENTO Y CAPACIDAD DE CAPA 3: LA SERIE CATALYST 9200 OFRECE CAPACIDADES DE ENRUTAMIENTO DE CAPA 3, LO QUE SIGNIFICA QUE PUEDE REALIZAR FUNCIONES DE ENRUTAMIENTO AVANZADO EN LA RED. SEGURIDAD: LOS SWITCHES DE LA SERIE CATALYST 9200 INCLUYE FUNCIONES AVANZADAS DE SEGURIDAD, COMO LA SEGMENTACIÓN DE RED, LISTAS DE CONTROL DE ACCESO (ACL) Y OTRAS CARACTERÍSTICAS PARA PROTEGER LA INTEGRIDAD DE LA RED.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 45 DIAS NATURALES POSTERIORES AL DIA SIGUIENTE NATURAL A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>
--	--	---	--

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
 RFC. ATM9908301Q6
 CALLE ALTATA No. 49
 CONDESA
 CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
 55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
 RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N043-2024
 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES REQUERIDOS POR EL
 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD
 PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<p>LUGAR DE ENTREGA: CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, COMPUTO Y COORDINACIÓN (C5i), EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE S/N FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. LUNES A VIERNES DE 8:00 HORAS A 14:00 HORAS.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>PARA EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, COMPUTO Y COORDINACIÓN (C5i).</p>	<p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, COMPUTO Y COORDINACIÓN (C5i), EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE S/N FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. LUNES A VIERNES DE 8:00 HORAS A 14:00 HORAS.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>PARA EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, COMPUTO Y COORDINACIÓN (C5i).</p>
2	3	PIEZA	<p>RASTREADOR Y/O LOCALIZADOR:</p> <p>MARCA: QUECLINK O SIMILAR, MODELO: GV300W O SIMILAR, COLOR: NEGRO.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR:</p>	NO COTIZAMOS

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N043-2024
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES REQUERIDOS POR EL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<ul style="list-style-type: none">▪ BOTÓN DE PÁNICO.▪ PLATAFORMA DE RASTREO POR PERÍODO DE 12 MESES. <p>HOSTING: PARA REALIZAR CONSULTAS, LOCALIZACIÓN DE ÚLTIMAS DIRECCIONES, BÚSQUEDA POR UBICACIONES, SERVICIO DE MONITOREO PARA ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, SEGUIMIENTO DE PERSONAS O VEHÍCULOS.</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ VOLTAJE DE OPERACIÓN: 8 A 32V DC.▪ BAJO CONSUMO DE ENERGÍA, LARGO TIEMPO EN ESPERA CON LA BATERÍA INTERNA.▪ GSM/GPRS CUATRI-BANDA.▪ INTEGRADO CON TODAS LAS FUNCIONES DEL PROTOCOLO @TRACK.▪ 1 ENTRADA DIGITAL PARA DETECCIÓN DE IGNICIÓN.▪ 2 ENTRADAS DIGITALES BASADAS EN PULSO NEGATIVOS.▪ 1 ENTRADA ANALÓGICA.▪ 1 ENTRADA ESPECIAL QUE PUEDE CONFIGURAR UNA ENTRADA DIGITAL DE DISPARADOR NEGATIVO O ENTRADA ANALÓGICA (0.3-16V).	
--	--	---	--



AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810

AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N043-2024
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES REQUERIDOS POR EL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<ul style="list-style-type: none">▪ 2 SALIDAS DIGITALES, 150mA.▪ 1 ENTRADA PARA MICRÓFONO.▪ 1 PUERTO PARA CONEXIÓN DE BOCINA.▪ 1 PUERTO SERIAL RS232.▪ ACELERÓMETRO INTERNO DE 3 EJES PARA AHORRO DE ENERGÍA Y DETECCIÓN DE MOVIMIENTO▪ ANTENA INTERNA GSM.▪ ANTENA INTERNA GPS Y OPCIÓN DE ANTENA EXTERNA.▪ 1 MINI PUERTO USB PARA CONFIGURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO.▪ CERTIFICADO CE/FCC/PTCRB/ANATEL/E-MARK. <p>FUNCIONALIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ PERMITE LA COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL DE VOZ PARA MONITOREO DE CABINAS.▪ MONITOREO DE CABINA POR FOTOGRAFÍA.▪ APLICACIONES DE CONTROL DE COMBUSTIBLE.▪ CONEXIÓN CON EL PUERTO OBD DEL VEHÍCULO PARA APLICACIONES DE TELEMETRÍA (CAN100).▪ CONTROL DE ENCENDIDO DE UNIDAD.	
--	--	--	--

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N043-2024
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES REQUERIDOS POR EL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<ul style="list-style-type: none">▪ BLOQUEO DE UNIDAD EN CASO DE ROBO MEDIANTE PARO DE MOTOR.▪ SISTEMA DE ALERTAS BASADAS EN PRESIÓN DE BOTÓN DE PÁNICO.▪ APLICACIONES DE CONTROL DE TEMPERATURA.▪ CONTROL DE VELOCIDAD.▪ ALERTAS DE JAMMER. <p>ESPECIFICACIONES GENERALES: DIMENSIONES: 80 MM X 49 MM X 26 MM, BATERÍA DE RESPALDO: POLÍMERO DE LITIO 250 MAH, VOLTAJE DE OPERACIÓN: 8V A 32V DC, TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -30° C +80° C (SIN BATERÍA) -40° C +85° C PARA ALMACENAMIENTO (SIN BATERÍA).</p> <p>ESPECIFICACIONES GENERALES RF: FRECUENCIA: GSM: 850/900/1800/1900 MHZ UMTS 850/1900/2100 MHZ.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DIA SIGUIENTE NATURAL A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p>	
--	--	---	--

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
 RFC. ATM9908301Q6
 CALLE ALTATA No. 49
 CONDESA
 CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
 55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
 RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N043-2024
 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES REQUERIDOS POR EL
 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD
 PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. LUGAR DE ENTREGA: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (FGE), EN AVENIDA HÉROE DE NACOZARI #201, COLONIA LA PURÍSIMA, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20259, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 HORAS A 14:00 HORAS. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (FGE).	
3	2	EQUIPO	EQUIPO SISTEMA CELLEBRITE DE ANÁLISIS FORENS: EQUIPO SISTEMA CELLEBRITE DE ANÁLISIS FORENSE, TABLETA ELECTRONICA CON SISTEMA

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
 RFC. ATM9908301Q6
 CALLE ALTATA No. 49
 CONDESA
 CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
 55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
 RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N043-2024
 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES REQUERIDOS POR EL
 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD
 PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

	<p>CELLEBRITE DE ANALISIS FORENSE (LICENCIA), MARCA CELLEBRITE O SIMILAR, MODELO UFED TOUCH 3 O SIMILAR.</p> <p>DEBERA CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:</p> <p>PROCESADOR: INTEL PENTIUM N3710 O SIMILAR, 1.60 GHZ (INCREMENTA LA VELOCIDAD EN 2.56 GHZ) CON NÚCLEO CUÁDRUPLE DE 64 BITS.</p> <p>ALMACENAMIENTO: SATA3 M.2 2242 256GB SSD.</p> <p>MEMORIA: SODIMM DDR3, 8GB Y 1600 MHZ.</p> <p>SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10 IOT ENTERPRISE 21H2.</p> <p>PANTALLA: MULTITÁCTIL CAPACITIVO DE 8", CON 1280X800 PÍXELES, LEGIBLE A LA LUZ DEL SOL, CON 600 NITS, MODO GUANTE/LLUVIA Y CRISTAL REFORZADO QUÍMICAMENTE.</p> <p>CAMARAS: DELANTERA Y TRASERA.</p> <p>PUERTOS: TABLETA: 2 PUERTOS USB 3.0, 1 PUERTO USB 2.0.</p> <p>ESTACIÓN DE CONEXIÓN: 1 PUERTO RS232, 2 PUERTOS USB 2.0.</p> <p>SISTEMA DE REFRIGERACION: PASIVA.</p> <p>PUERTO ETHERNET: ADAPTADOR ETHERNET ASIX AX88178A USB 2.0 A GIGABIT.</p>	<p>CELLEBRITE DE ANALISIS FORENSE (LICENCIA), MARCA CELLEBRITE O SIMILAR, MODELO UFED TOUCH 3,</p> <p>CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:</p> <p>PROCESADOR: INTEL PENTIUM N3710 1.60 GHZ (INCREMENTA LA VELOCIDAD EN 2.56 GHZ) CON NÚCLEO CUÁDRUPLE DE 64 BITS.</p> <p>ALMACENAMIENTO: SATA3 M.2 2242 256GB SSD.</p> <p>MEMORIA: SODIMM DDR3, 8GB Y 1600 MHZ.</p> <p>SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10 IOT ENTERPRISE 21H2.</p> <p>PANTALLA: MULTITÁCTIL CAPACITIVO DE 8", CON 1280X800 PÍXELES, LEGIBLE A LA LUZ DEL SOL, CON 600 NITS, MODO GUANTE/LLUVIA Y CRISTAL REFORZADO QUÍMICAMENTE.</p> <p>CAMARAS: DELANTERA Y TRASERA.</p> <p>PUERTOS: TABLETA: 2 PUERTOS USB 3.0, 1 PUERTO USB 2.0.</p> <p>ESTACIÓN DE CONEXIÓN: 1 PUERTO RS232, 2 PUERTOS USB 2.0.</p> <p>SISTEMA DE REFRIGERACION: PASIVA.</p> <p>PUERTO ETHERNET: ADAPTADOR ETHERNET ASIX AX88178A USB 2.0 A GIGABIT.</p>
--	---	--



AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810

AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N043-2024
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES REQUERIDOS POR EL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>ENTREGABLE: TABLETA ELECTRONICA Y LICENCIA.</p> <p>VIGENCIA DE LA LICENCIA: 365 DIAS NATURALES.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DIA SIGUIENTE NATURAL A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (FGE), EN AVENIDA HÉROE DE NACOZARI #201, COLONIA LA PURÍSIMA, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20259, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 HORAS A 14:00 HORAS.</p>	<p>ENTREGABLE: TABLETA ELECTRONICA Y LICENCIA.</p> <p>VIGENCIA DE LA LICENCIA: 365 DIAS NATURALES.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DIA SIGUIENTE NATURAL A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (FGE), EN AVENIDA HÉROE DE NACOZARI #201, COLONIA LA PURÍSIMA, AGUASCALIENTES, AGS., C.P.</p>
--	--	---	--

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
 RFC. ATM9908301Q6
 CALLE ALTATA No. 49
 CONDESA
 CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
 55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
 RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N043-2024
 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES REQUERIDOS POR EL
 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD
 PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (FGE).</p>	<p>20259, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 HORAS A 14:00 HORAS.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (FGE).</p>
4	263	PIEZA	<p>GPS:</p> <p>DISPOSITIVOS MÓVILES</p> <p>MARCA: POINT MOBILE O SIMILAR</p> <p>MODELO: PM85 O SIMILAR</p> <p>COLOR: NEGRO.</p> <p>SISTEMA OPERATIVO: ANDROID 9.0.</p> <p>PROCESADOR: QUALCOMM SNAPDRAGON @ 1.8GHZ OCTA-CORE (64 BITS).</p> <p>MEMORIA: 3 GB DE MEMORIA RAM Y 64 GB DE ROM.</p> <p>RANURA DE EXPANSIÓN: ACCESO DE USUARIO MICROSD HASTA 32 GB.</p> <p>SAM: 2 RANURAS MICRO SAM.</p> <p>SIM: 2 RANURAS SIM.</p> <p>SEÑORES: GIROSCOPIO, BRÚJULA DIGITAL, ACELERÓMETRO, SENSOR DE LUZ AMBIENTAL, SENSOR DE PROXIMIDAD.</p>	NO COTIZAMOS

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N043-2024

**PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES REQUERIDOS POR EL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

	<p>PANTALLA: 5.0" IPS PANEL (1080 X 1920) FHD, LED BACKLIGHT, DAYLIGHT READABLE, WIDEVIEWING ANGLE, MULTI-TOUCH CAPACITIVE, CORNING GORILLA GLASS.</p> <p>BATERÍA: 5,800MAH LI-ION RECARGABLE, BATERÍA DE RESPALDO 60MAH (10C) LI-ION RECARGABLE (HOT-SWAP).</p> <p>TECLADO: 9 TECLAS FÍSICAS.</p> <p>AUDIO Y VOZ: DOS MICRÓFONOS INTEGRADOS (RUIDO CANCELADO), BOCINA DUAL EN LADO FRONTAL (POTENCIA MAX 3W), RECEPTOR Y CONECTOR PARA AURICULARES (3.5MILIMETROS), SOPORTA COMUNICACIÓN BLUETOOTH.</p> <p>CONEXIÓN USB: HIGH SPEED USB 2.0, (SOPORTA CARGA DE BATERÍA POR PC, MEMORIA USB).</p> <p>INDICADORES: LED ENERGÍA (CARGA, FALLA DE BATERÍA) NOTIFICACIÓN (MENSAJE, LECTURA), VIBRACIÓN.</p> <p>GPS: QUALCOMM GPS, GNSS RECEIVER SUPPORT FOR A-GPS, GLONASS, GALILEO, BEIDOU.</p> <p>SUBSISTEMA DE RED: EL DISPOSITIVO DEBERÁ CONTAR CON CONECTIVIDAD 4G LTE EDGE/GPRS/GSM: 900/1800/850/1900. WCDMA: B1/2/4/5/6/8/19.</p>
--	---



AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810

AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N043-2024

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES REQUERIDOS POR EL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>LTE FDD: B1/2/3/4/5/7/8/12/13/14/17/19/20/28. LTE TDD: B38/B39/B40/41. 2XCA SUPPORT: B1+B5/B7/B8/B19; B3+B5//B8/B19; B2+B5/B17; B4+B7/17; B5+B7; CAT6. 300M DL/ 50M UL.</p> <p>RADIO: IEEE 802.11A/B/G/N/AC/D/H/I/K/R/V. TRANSFERENCIA DE DATOS: IEEE 802.11A/N/AC: HASTA 433 MBPS; IEEE 802.11A/B/G/N: HASTA 150 MBPS. CANALES DE OPERACIÓN: 1 A 13 (2412~2472MHZ), 36 A 165 (5180~5825MHZ). ANCHO DE BANDA DE CANAL: 20, 40, 80 MHZ. SEGURIDAD Y ENCRIPCIÓN: WEP (40 O 104BIT), WPA/WPA2 PERSONAL (TKIP, AES); WPA/WPA2 ENTERPRISE(TKIP/AES) – PEAP (MSCHAPV2, GTC), TLS, TTLS (PAP, MSCHAP, MSCHAPV2, GTC), PWD, SIM, AKA, AKA', LEAP ROAMING RÁPIDO; CCKM, 802.11R. BLUETOOTH: INTEGRATED BLUETOOTH CLASS I, VER. 5.0, BLE SUPPORT. PROTECCIÓN CONTRA AGUA Y POLVO: IP67. CÁMARA: POSTERIOR 13 MP CON LED FLASH, FRONTAL: 5MP. LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS INTEGRADO: HONEYWELL N6603/3603</p>	
--	--	--	--

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N043-2024

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>SLIM IMAGER ENGINE (SIMBOLOGIA DE CODIGO DE BARRAS 1D/2D).</p> <p>EL EQUIPAMIENTO POR DISPOSITIVO DEBERÁ INCLUIR:</p> <p>1 ADAPTADOR DE CORRIENTE TIPO DE CARGADOR: PARED. ENTRADA: AC100V-240V 50HZ/60 HZ 0.3^a. SALIDA: DC 5V- 5.1 A. COLOR: NEGRO.</p> <p>1 CABLE USB C COLOR: NEGRO. TIPO DE CONECTOR: USB. CABLE USB A A USB C. BATERÍA DE LARGA DURACIÓN.</p> <p>1 ARNÉS MEDIDAS: PORTA EQUIPO 17X11 CENTIMETROS PARA EQUIPO PM85. SOporte DORSAL: 13X13 CENTÍMETROS. COLOR: NEGRO.</p> <p>CADA DISPOSITIVO DEBERÁ CONTAR CON UN PLAN DE DATOS MÓVILES DE 29 GB POR MES, LLAMADAS Y SMS ILIMITADOS DURANTE 12 MESES.</p>
--	--	---

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N043-2024
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES REQUERIDOS POR EL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>DEBERÁ CONTAR CON LICENCIA DE TERCEROS DE MDM (MOVIL DEVICE MANAGEMENT) POR 12 MESES.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ EL LICENCIAMIENTO DEBERÁ PERMITIR ADMINISTRAR Y GESTIONAR LOS DISPOSITIVOS MÓVILES.▪ ADMINISTRACIÓN DE CONTENIDO Y APLICACIONES EN LOS DISPOSITIVOS.▪ INSCRIPCIÓN Y APROVISIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS SIMPLIFICADOS.▪ INSTALACIÓN DE APLICACIONES REMOTA Y MASIVAMENTE.▪ PANEL ORDENADO Y FÁCIL DE USAR.▪ AMPLIA SEGURIDAD PARA DATOS Y DISPOSITIVOS.▪ GESTIÓN OPTIMIZADA DE APLICACIONES Y CONTENIDOS.▪ SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE MANERA REMOTA.▪ CREACIÓN DE FLUJOS DE TRABAJO.▪ REVISIÓN DE ESTATUS E INFORMACIÓN DE CADA DISPOSITIVO (RED, ALMACENAMIENTO, BATERÍA).▪ UBICACIÓN DE CADA DISPOSITIVO MÓVIL.	
--	--	--	--

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N043-2024
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES REQUERIDOS POR EL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<ul style="list-style-type: none">▪ ADMINISTRACIÓN DE PERFILES Y GRUPOS DE TRABAJO.▪ ENVÍÓ DE MENSAJES ADMINISTRATIVOS. <p>CADA EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON UNA LICENCIA DE TERCEROS PARA COMUNICACIÓN PTT POR 12 MESES.</p> <p>LA LICENCIA DEBERÁ CONTAR CON:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE REDES 3G, 4G.▪ COMUNICACIÓN PTT SIEMPRE ACTIVA.▪ EJECUTARSE EN PARALELO CON SUS OTRAS APLICACIONES.▪ LLAMADA GRUPAL.▪ COMUNICACIÓN EN MÚLTIPLES CANALES DE COMUNICACIÓN. <p>EL DISPOSITIVO DEBERÁ CONTAR CON UNA BATERÍA DE LARGA DURACIÓN ADICIONAL DE POR LO MENOS LA MISMA CAPACIDAD QUE LA BATERÍA PRINCIPAL POR CADA DISPOSITIVO.</p> <p>CADA DISPOSITIVO DEBERÁ CONTAR CON UNA PÓLIZA DE GARANTÍA POR 1 AÑO PARA DEFECTOS DE FÁBRICA, EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR.</p> <p>EL DISPOSITIVO DEBERÁ SER COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA</p>	
--	--	--	--

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N043-2024
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES REQUERIDOS POR EL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>SCP SISTEMA DE CONTROL POLICIAL COMPROBANDO CON LA CARTA DEL DESARROLLADOR DE LA PLATAFORMA.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA SIGUIENTE NATURAL A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO, AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE S/N EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190 AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE 8:00 HORAS A 14:00 HORAS.</p>	
--	--	--	--

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N043-2024
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES REQUERIDOS POR EL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO.</p>	
5	20	PIEZA	<p>GPS:</p> <p>DISPOSITIVOS MÓVILES</p> <p>MARCA: POINT MOBILE O SIMILAR MODELO: PM85 O SIMILAR</p> <p>COLOR: NEGRO.</p> <p>SISTEMA OPERATIVO: ANDROID 9.0.</p> <p>PROCESADOR: QUALCOMM SNAPDRAGON @ 1.8GHZ OCTA-CORE (64 BITS).</p> <p>MEMORIA: 3 GB DE MEMORIA RAM Y 64 GB DE ROM.</p> <p>RANURA DE EXPANSIÓN: ACCESO DE USUARIO MICROSD HASTA 32 GB.</p> <p>SIM: 2 RANURAS MICRO SIM.</p> <p>SENSORES: GIROSCOPIO, BRÚJULA DIGITAL, ACELERÓMETRO, SENSOR DE LUZ AMBIENTAL, SENSOR DE PROXIMIDAD.</p> <p>PANTALLA: 5.0" IPS PANEL (1080 X 1920) FHD, LED BACKLIGHT, DAYLIGHT READABLE, WIDEVIEWING ANGLE,</p>	<p>NO COTIZAMOS</p>

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N043-2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 07-A-000000000000000000
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES REQUERIDOS POR EL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

	<p>MULTI-TOUCH CAPACITIVE, CORNING GORILLA GLASS.</p> <p>BATERÍA: 5.800MAH LI-ION RECARGABLE, BATERÍA DE RESPALDO 60MAH (10C) LI-ION RECARGABLE (HOT-SWAP).</p> <p>TECLADO: 9 TECLAS FÍSICAS</p> <p>AUDIO Y VOZ: DOS MICRÓFONOS INTEGRADOS (RUIDO CANCELADO), BOCINA DUAL EN LADO FRONTAL (POTENCIA MAX 3W), RECEPTOR Y CONECTOR PARA AURICULARES (3.5MILIMETROS), SOPORTA COMUNICACIÓN BLUETOOTH.</p> <p>CONEXIÓN USB: HIGH SPEED USB 2.0, (SOPORTA CARGA DE BATERÍA POR PC, MEMORIA USB).</p> <p>INDICADORES: LED ENERGÍA (CARGA, FALLA DE BATERÍA) NOTIFICACIÓN (MENSAJE, LECTURA), VIBRACIÓN.</p> <p>GPS: QUALCOMM GPS, GNSS RECEIVER SUPPORT FOR A-GPS, GLONASS, GALILEO, BEIDOU.</p> <p>SUBSISTEMA DE RED:</p> <p>EL DISPOSITIVO DEBERÁ CONTAR CON CONECTIVIDAD 4G LTE</p> <p>EDGE/GPRS/GSM: 900/1800/850/1900.</p> <p>WCDMA: B1/2/4/5/6/8/19.</p> <p>LTE FDD: B1/2/3/4/5/7/8/12/13/14/17/19/20/28.</p> <p>LTE TDD: B38/B39/B40/41.</p>
--	---



AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810

AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N043-2024
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES REQUERIDOS POR EL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>2XCA SUPPORT: B1+B5/B7/B8/B19; B3+B5//B8/B19; B2+B5/B17; B4+B7/17; B5+B7; CAT6. 300M DL/ 50M UL.</p> <p>RADIO: IEEE 802.11A/B/G/N/AC/D/H/I/K/R/V.</p> <p>TRANSFERENCIA DE DATOS: IEEE 802.11A/N/AC: HASTA 433 MBPS; IEEE 802.11A/B/G/N: HASTA 150 MBPS.</p> <p>CANALES DE OPERACIÓN: 1 A 13 (2412~2472MHZ), 36 A 165 (5180~5825MHZ).</p> <p>ANCHO DE BANDA DE CANAL: 20, 40, 80 MHZ.</p> <p>SEGURIDAD Y ENCRIPCIÓN: WEP (40 O 104BIT), WPA/WPA2 PERSONAL (TKIP, AES); WPA/WPA2 ENTERPRISE(TKIP/AES) - PEAP (MSCHAPV2, GTC), TLS, TTLS (PAP, MSCHAP, MSCHAPV2, GTC), PWD, SIM, AKA, AKA', LEAP ROAMING RÁPIDO; CCKM, 802.11R.</p> <p>BLUETOOTH: INTEGRATED BLUETOOTH CLASS I, VER. 5.0, BLE SUPPORT.</p> <p>PROTECCIÓN CONTRA AGUA Y POLVO: IP67.</p> <p>CÁMARA: POSTERIOR 13 MP CON LED FLASH, FRONTAL: 5MP.</p> <p>LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS INTEGRADO: HONEYWELL N6603/3603 SLIM IMAGER ENGINE (SÍMBOLOGÍA DE CODIGO DE BARRAS 1D/2D).</p>	
--	--	--	--

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N043-2024
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES REQUERIDOS POR EL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

	<p>EL EQUIPAMIENTO POR DISPOSITIVO DEBERÁ INCLUIR:</p> <p>1 ADAPTADOR DE CORRIENTE. TIPO DE CARGADOR: PARED. ENTRADA: AC100V-240 V 50HZ/60 HZ 0.3º. SALIDA: DC 5V- 5.1 A. COLOR: NEGRO.</p> <p>1 CABLE USB C COLOR: NEGRO. TIPO DE CONECTOR: USB. CABLE USB A A USB C. BATERÍA DE LARGA DURACIÓN.</p> <p>1 ARNÉS MEDIDAS: PORTA EQUIPO 17X11 CENTIMETROS PARA EQUIPO PM85. SOPORTE DORSAL: 13X13 CENTÍMETROS. COLOR: NEGRO.</p> <p>CADA DISPOSITIVO DEBERÁ CONTAR CON UN PLAN DE DATOS MÓVILES DE 29 GB POR MES, LLAMADAS Y SMS ILIMITADOS DURANTE 12 MESES.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON LICENCIA DE TERCIOS DE MDM (MOVIL DEVICE MANAGEMENT) POR 12 MESES.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ EL LICENCIAMIENTO DEBERÁ PERMITIR ADMINISTRAR Y	
--	---	--



AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810

AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N043-2024

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES REQUERIDOS POR EL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>GESTIONAR LOS DISPOSITIVOS MÓVILES.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ ADMINISTRACIÓN DE CONTENIDO Y APLICACIONES EN LOS DISPOSITIVOS.▪ INSCRIPCIÓN Y APROVISIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS SIMPLIFICADOS.▪ INSTALACIÓN DE APLICACIONES REMOTA Y MASIVAMENTE.▪ PANEL ORDENADO Y FÁCIL DE USAR.▪ AMPLIA SEGURIDAD PARA DATOS Y DISPOSITIVOS.▪ GESTIÓN OPTIMIZADA DE APLICACIONES Y CONTENIDOS.▪ SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE MANERA REMOTA.▪ CREACIÓN DE FLUJOS DE TRABAJO.▪ REVISIÓN DE ESTATUS E INFORMACIÓN DE CADA DISPOSITIVO (RED, ALMACENAMIENTO, BATERÍA).▪ UBICACIÓN DE CADA DISPOSITIVO MÓVIL.▪ ADMINISTRACIÓN DE PERFILES Y GRUPOS DE TRABAJO.▪ ENVIÓ DE MENSAJES ADMINISTRATIVOS.	
--	--	---	--

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N043-2024

	CADA EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON UNA LICENCIA DE TERCEROS PARA COMUNICACIÓN PTT POR 12 MESES. LA LICENCIA DEBERÁ CONTAR CON: <ul style="list-style-type: none"> ▪ COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE REDES 3G, 4G. ▪ COMUNICACIÓN PTT SIEMPRE ACTIVA. ▪ EJECUTARSE EN PARALELO CON SUS OTRAS APLICACIONES. ▪ LLAMADA GRUPAL. ▪ COMUNICACIÓN EN MÚLTIPLES CANALES DE COMUNICACIÓN. <p>EL DISPOSITIVO DEBERÁ CONTAR CON UNA BATERÍA DE LARGA DURACIÓN ADICIONAL DE POR LO MENOS LA MISMA CAPACIDAD QUE LA BATERÍA PRINCIPAL POR CADA DISPOSITIVO.</p> <p>CADA DISPOSITIVO DEBERÁ CONTAR CON UNA PÓLIZA DE GARANTÍA POR 1 AÑO PARA DEFECTOS DE FÁBRICA, EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR.</p> <p>EL DISPOSITIVO DEBERÁ SER COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA SCP SISTEMA DE CONTROL POLICIAL COMPROBANDO CON LA CARTA DEL DESARROLLADOR DE LA PLATAFORMA.</p>	  
--	---	---



AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810

AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N043-2024
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES REQUERIDOS POR EL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

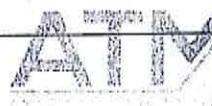
		<p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA SIGUIENTE NATURAL A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO, EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE S/N EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190 AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE 8:00 HORAS A 14:00 HORAS.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p>	
--	--	---	--



AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810

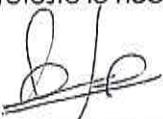
AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N043-2024
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES REQUERIDOS POR EL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO.	
--	--	---	---

FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.

Protesto lo necesario



Firma

JOSE LUIS COLORADO MENDIOLA
Representante Legal
AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810

AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N043-2024
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES REQUERIDOS POR EL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ANEXO C

NUMERAL 2 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

24 de octubre del 2024

Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N043-2024

OFERTA ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES OFERTADOS POR PARTE DE MI REPRESENTADA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	PIEZA	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN SWITCH: MARCA CISCO. MODELO CATALYST C9200 COLOR INDISTINTO, TIPO DE SWITCH: CAPA DEL SWITCH: L3. PUERTOS TIPO BÁSICO DE CONMUTACIÓN RJ-45 ETHERNET: GIGABIT ETHERNET (10/100/1000), CANTIDAD DE PUERTOS BÁSICOS DE CONMUTACIÓN RJ-45 ETHERNET: 48. BIDIRECCIONAL COMPLETO (FULL DUPLEX), ESTÁNDARES DE RED: IEEE 802.1D, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1P, IEEE 802.1S, IEEE 802.1W, IEEE	\$293,103.45	\$293,103.45	\$46,896.55	\$340,000.00

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N043-2024
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES REQUERIDOS POR EL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>802.1X, IEEE 802.3, IEEE. CONECTOR ELÉCTRICO: CONECTOR DE ENTRADA DE CA Y LICENCIAMIENTOS SNTC-8X5XNBD POR UN AÑO Y C9200-DNA-E-48-3Y POR TRES AÑOS. RENDIMIENTO Y CAPACIDAD DE CAPA 3: LA SERIE CATALYST 9200 OFRECE CAPACIDADES DE ENRUTAMIENTO DE CAPA 3, LO QUE SIGNIFICA QUE PUEDE REALIZAR FUNCIONES DE ENRUTAMIENTO AVANZADO EN LA RED. SEGURIDAD: LOS SWITCHES DE LA SERIE CATALYST 9200 INCLUYE FUNCIONES AVANZADAS DE SEGURIDAD, COMO LA SEGMENTACIÓN DE RED, LISTAS DE CONTROL DE ACCESO (ACL) Y OTRAS CARACTERÍSTICAS PARA PROTEGER LA INTEGRIDAD DE LA RED.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 45 DIAS NATURALES POSTERIORES AL DIA SIGUIENTE NATURAL A LA</p>				
--	--	--	--	--	--	--

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N043-2024
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES REQUERIDOS POR EL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. LUGAR DE ENTREGA: CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, COMPUTO Y COORDINACIÓN (C5I), EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE S/N FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. LUNES A VIERNES DE 8:00 HORAS A 14:00 HORAS. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN,				
--	--	---	--	--	--	--

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
 RFC. ATM9908301Q6
 CALLE ALTATA No. 49
 CONDESA
 CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
 55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
 RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N043-2024
 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES REQUERIDOS POR EL
 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD
 PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. PARA EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, COMPUTO Y COORDINACIÓN (C5I).				ATM
2	3	PIEZA	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS
		EQUIPO SISTEMA CELLEBRITE DE ANÁLISIS FORENSE: EQUIPO SISTEMA CELLEBRITE DE ANÁLISIS FORENSE, TABLETA ELECTRONICA CON SISTEMA CELLEBRITE DE ANALISIS FORENSE (LICENCIA), MARCA CELLEBRITE MODELO UFED TOUCH 3, 3 2 EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: PROCESADOR: INTEL PENTIUM N3710 1.60 GHZ (INCREMENTA LA VELOCIDAD EN 2.56 GHZ) CON NÚCLEO CUÁDRUPLE DE 64 BITS. ALMACENAMIENTO: SATA3 M.2 2242 256GB SSD. MEMORIA: SODIMM DDR3, 8GB Y 1600 MHZ.	\$454,860.00	\$909,720.00	\$145,555.20	\$1,055,275.20

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N043-2024
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES REQUERIDOS POR EL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10 IOT ENTERPRISE 21H2.</p> <p>PANTALLA: MULTITÁCTIL CAPACITIVO DE 8", CON 1280X800 PÍXELES, LEGIBLE A LA LUZ DEL SOL, CON 600 NITS, MODO GUANTE/LLUVIA Y CRISTAL REFORZADO QUÍMICAMENTE.</p> <p>CAMARAS: DELANTERA Y TRASERA.</p> <p>PUERTOS: TABLETA: 2 PUERTOS USB 3.0, 1 PUERTO USB 2.0. ESTACIÓN DE CONEXIÓN: 1 PUERTO RS232, 2 PUERTOS USB 2.0.</p> <p>SISTEMA DE REFRIGERACION: PASIVA. PUERTO ETHERNET: ADAPTADOR ETHERNET ASIX AX88178A USB 2.0 A GIGABIT.</p> <p>ENTREGABLE: TABLETA ELECTRONICA Y LICENCIA.</p> <p>VIGENCIA DE LA LICENCIA: 365 DIAS NATURALES.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p>				
--	--	---	--	--	--	--



AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810

AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N043-2024
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES REQUERIDOS POR EL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DIA SIGUIENTE NATURAL A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (FGE), EN AVENIDA HÉROE DE NACOZARI #201, COLONIA LA PURÍSIMA, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20259, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 HORAS A 14:00 HORAS.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA</p>			
--	--	--	--	--	--



AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810

AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N043-2024

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES REQUERIDOS POR EL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.				ATM	
		PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (FGE).					
4	263	PIEZA	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS
5	20	PIEZA	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS
GRAN TOTAL:				\$1,202,823.45	\$192,451.75	\$1,395,275.20	
IMPORTE CON LETRA: UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.							

NOTA:

- Indicar el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
- Los valores numéricos que presente el LICITANTE en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total **deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.**
- Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
- Se recomienda hacer los cálculos en Excel con dos dígitos de decimales.
- FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.**

Condiciones de pago:	20 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.
Tiempo de entrega de los BIENES:	45 DIAS NATURALES POSTERIORES AL DIA SIGUIENTE NATURAL A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.
Tiempo de reposición de los BIENES:	20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.
Tiempo de reparación de los BIENES:	20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N043-2024
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES REQUERIDOS POR EL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Lugar de entrega de los BIENES:	<p>PARA LA PARTIDA 1 CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, COMPUTO Y COORDINACIÓN (C5I), UBICADO EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS.</p> <p>PARA LA PARTIDA 3 FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (FGE), EN AVENIDA HÉROE DE NACOZARI #201, COLONIA LA PURÍSIMA, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20259, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 HORAS A 14:00 HORAS.</p>
Vigencia de la proposición:	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
Garantía:	365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.

Protesto lo necesario

Firma

JOSE LUIS COLORADO MENDIOLA
Representante Legal
AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.